



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA,

16 DIC 2016

Ref. Expte. CUDAP N° 0025953/2016

VISTO:

Que la Junta Examinadora designada para el concurso cerrado interno, para cubrir un cargo nodocente categoría 3667/2, para cumplir funciones de auxiliar en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Sociales, ha realizado dictamen de Orden de Mérito correspondiente a la evaluación realizada.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho dictamen se ha realizado conforme al art. 32 de la Ord. HCS 7/2012 del Régimen de Concursos Nodocentes.

Que se hace necesario aprobar el dictamen del orden de mérito y notificar fehacientemente al participante, conforme al art. 33 y 34 de la Ord. HCS 7/2012

POR ELLO;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°: APROBAR el orden de mérito dictaminado por la Junta Examinadora designada para el Concurso cerrado interno, para cubrir un cargo nodocente categoría 3667/2, para cumplir funciones de auxiliar en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Sociales, el que figura como anexo a la presente.

Art. 2°: Protocolícese. Notifíquese. Cumplido, Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CHELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

376

